

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros mes de junio de 2022

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Al cierre del periodo, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México cuenta con Efectivo y Equivalentes representado por las aportaciones hechas por el Gobierno de la Ciudad de México para el gasto corriente.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	10,026,122	-
TOTAL	10,026,122	-

2. Dicho saldo presentado está representado de la siguiente manera:
 - Cuenta bancaria afirme 133107835 a nombre del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, con saldo de **\$6,534.58**, actualmente embargada en cumplimiento a orden judicial. Cabe señalar que se está en espera de que la Institución Bancaria autorice la transferencia de la totalidad del saldo a la cuenta del Órgano Autónomo, toda vez que los recursos disponibles por error fueron depositados en fecha posterior al embargo.
 - Cuenta bancaria afirme 136114530 a nombre del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, con saldo de **\$28,740.70**. Considerando que yo no se tienen pasivos pendientes de pago, el saldo será transferido a la cuenta del Órgano Autónomo ya que los recursos disponibles corresponden a remanentes de ejercicios anteriores no identificados.
 - Cuenta bancaria afirme 136115057 a nombre del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con saldo de **\$9,990,846.28**



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

3. El saldo de derechos a recibir Efectivo y Equivalentes deriva de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por un importe de **\$20.05** al cierre del periodo, representado de la siguiente manera:
- Recargos y Actualizaciones a cargo del Servidor Público por **\$20.05** los cuales corresponden a recargos del suministro de agua del 6to Bimestre de 2021, derivado del reconocimiento de la responsabilidad del Servidor Público.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	20	-
TOTAL	20	-

Derecho a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de esta cuenta al cierre del periodo es de **\$31,287.22** representado por el anticipo a Laudo del actor Pere Ruiz Flavio Román por orden del Juez a la Institución bancaria para emitir el cheque de caja numero 0553597 a favor del actor Flavio Román Pérez Ruíz por la cantidad antes mencionada, en relación y antecedente del juicio laboral con número de expediente 661/2013

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
ANTICIPO A PROVEEDORES	-	-
ANTICIPO A LAUDOS	31,287	-
TOTAL	31,287	-

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes, por lo consiguiente, no tiene saldo en la cuenta de inventarios, y consecuentemente no aplica algún método de valuación de inventarios.
- En el rubro de Almacenes de materiales y Consumo Interno, se presentan las siguientes cifras:



ALMACENES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
ALMACENES DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	192,693	-
TOTAL	192,693	-

Representados de la siguiente manera:

- Materiales de Administración, Emisión de **\$ 126,913.60**
- Materiales y Artículos de Construcción y **\$ 14,409.28**
- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección **\$ 5,922.96**
- Herramientas, Refacciones y Accesorios M **\$ 45,447.45**

Inversiones Financieras

3. El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México realizó 9 inversiones de la siguiente manera:

Inversión						
Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Monto Invertido	Monto Devuelto	Intereses	Inversión Número
08-jun	30-jun	22	5,043,503.19	5,064,461.75	20,958.56	207130503
08-jun	10-jun	2	4,802,434.09	4,804,248.34	1,814.25	207130504
13-jun	20-jun	7	5,043,503.19	5,050,171.82	6,668.63	700810156
13-jun	20-jun	7	659,584.00	660,327.86	743.86	207134812
20-jun	30-jun	10	4,511,418.64	4,520,065.53	8,646.89	207142813
20-jun	28-jun	8	855,329.34	856,640.85	1,311.51	207142821
Totales			20,915,772.45	20,955,916.15	40,143.70	

El banco depositó **\$5,320.38** por el interés del periodo que genero el saldo a la vista con una tasa de 1.85%

4. El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, no cuenta con saldos por concepto de participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. Los Bienes Muebles e Inmuebles están integrados por el Mobiliario, Equipo de Administración y Equipo de Transporte por un importe de **\$2,205,021.28** los cuales se registran al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada por **\$2,055,499.88**

Los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Mobiliario y equipo de administración **\$1,957,296.16**
- Mobiliario y equipo educacional y recreativo **\$3,662.12**
- Vehículos y equipo de Transporte **\$151,466.00**
- Maquinaria y otros equipos y herramientas **\$92,597**

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no cuenta con bienes inmuebles.

6. El rubro de activos intangibles este representado por la cuenta de software con un importe de **\$1,334,740.67** el cual se registra a costo de adquisición, menos la amortización por **\$653,962.22** presentados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	2,205,021	-
SOFTWARE	1,334,741	-
DEPREC, DETERIORO Y AMORT. ACUM	- 2,709,462	-
TOTAL	830,300	-

Estimaciones y Deterioros

7. El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, no tiene en su contabilidad cuentas por cobrar, ni activo de tipo biológico, no requiere registrar estimaciones y reservas por incobrabilidad.

Otros Activos

8. El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, no tiene cuentas de otros activos

PASIVO

1. El saldo al cierre es de **\$853,033** el cual corresponde a Servicios Personales por pagar, Proveedores y Retenciones y Contribuciones integradas por ISR de Sueldos, ISR de Asimilados a Salarios, ISR de retención por Honorarios Profesionales, ISR por pagos por Cuenta de Terceros, Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles, así como Cuotas obrero-patronales ante el IMSS, INFONAVIT, SAR y proveedores por pago a mes vencido.

La integración pormenorizada de los saldos se representa de la siguiente manera:

- Servicios personales por pagar **\$0**
- Proveedores por pagar a corto plazo **\$332,180**
- Retenciones y contribuciones por pagar **\$520,853**

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
SERVICIOS PERSONALES	0	-
PROVEEDORES POR PAGAR	332,180	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	520,853	-
TOTAL	853,033	-

- El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no tiene recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.
- El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México actualmente tiene 4 laudos activos, los cuales ejercen una presión de gasto importante, siendo relevante la consideración de estos montos como una obligación futura virtualmente ineludible. Dichos laudos se detallan de la siguiente manera:

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	Nº DE ACTORES	FECHA DE PROMOCIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	A PAGAR	IMSS	TOTAL	Status
1	108/2013	1	25/02/2013	CASTRO	HERNANDEZ	ROSA	641,520.00	466,182.13	1,107,702.13	Setenciado
2	628/2013	1	05/02/2013	MUNDO	LOPEZ	ANGEL	-	-	-	Sin Promoción
3	661/2013	1	09/09/2010	PEREZ	RUIZ	FLAVIO ROMÁN	78,924.00	333,070.67	411,994.67	Setenciado
4	642/14	1	20/06/2014	JUAREZ	SALAZAR	JOSE MIGUEL	-	-	-	Sin Promoción
SUBTOTAL							720,444.00	799,252.80	1,519,696.80	

Los montos registrados son tomados de los expedientes de los laudos, por lo que tendrán variaciones considerando la fecha de pago.

En el caso del expediente 661/2013 del actor Pérez Ruiz Flavio Román se dio un cheque de caja por \$ 31,287.22 numero 0553597.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

- El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no cuenta con ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México registró ingresos por concepto de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, por un importe de **\$12,408,306** para efectuar pagos de gasto corriente.

INGRESOS POR GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
APORTACIONES CORRIENTES	12,408,306	-
TOTAL	12,408,306	-

Gastos y Otras Pérdidas:

- El Rubro de Gastos y otras pérdidas se conforma por Gastos de Funcionamiento y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, en los cuales, el gasto más representativo se encuentra reflejado en el capítulo 1000.



EVALÚA
Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2. Las partidas virtuales de Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones corresponden a **\$184,206.17** y de gastos de funcionamiento de **\$8,536,268.12** dando un total de gastos y otras pérdidas por **\$8,720,474.29**

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
SERVICIOS PROFESIONALES	7,591,020	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	66,115	-
SERVICIOS GENERALES	879,133	-
TRANS ASIG SUBS Y OTRAS AYUDAS	-	-
ESTIM. DEPRE. DETER OBSOL Y AMORT.	184,206	-
TOTAL	8,720,474	-

Otros Ingresos y Beneficios y Otros Gastos Varios

Al cierre del periodo, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México obtuvo **\$40,1433.70** de rendimientos y **\$5,320.38** de intereses por el saldo a la vista de la cuenta productiva número 136115057 de Afirme.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se muestran en este apartado los cambios en los elementos que componen la Hacienda Pública del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, al inicio y final del periodo en dos grandes rubros, Patrimonio Contribuido y Patrimonio Generado.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
APORTACIONES	3,035,461	-
TOTAL	3,035,461	-
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO / DESAHORRO	3,877,471	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,314,457	-
TOTAL	7,191,928	-



EVALÚA
Ciudad de México



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
EFFECTIVO		
BANCOS/TESORERÍA	10,026,121.56	-
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN		
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	224,000.56	-
TOTAL DE EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	10,250,122.12	-

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFFECTIVOS NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO		
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	84,100.61	-
AMORTIZACIÓN	100,105.56	-
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN		
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR		
FLUJOS DE EFFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	184,206.17	-



EVALÚA
Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Dirección de Administración y Finanzas			
Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Contables			
Correspondientes al mes de junio de 2022			
(Cifras en pesos)			
1	Egresos presupuestarios		\$ 8,474,108
2 menos	Egresos presupuestarios no contables		\$ -
	Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
	Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
	Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
	Activos biológicos	\$ -	
	Bienes inmuebles	\$ -	
	Activos intangibles	\$ -	
	Obra pública en bienes propios	\$ -	
	Acciones y participaciones de capital	\$ -	
	Compra de títulos y valores	\$ -	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
	Amortización de la deuda pública	\$ -	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
	Otros egresos presupuestales no contables	\$ -	
3 mas	Gastos contables no presupuestales		\$ 246,366
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 184,206	
	Provisiones	\$ -	
	Disminución de inventarios	\$ 62,159	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
	Otros Gastos	\$ -	
	Otros Gastos Contables no Presupuestales	\$ -	
4	Gasto Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 8,720,474

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección de Administración y Finanzas
Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes al mes de junio de 2022
(Cifras en pesos)

1	Ingresos presupuestales		\$12,408,306
2 mas	Ingresos contables no presupuestarios		\$ 189,639
	Ingresos Financieros	\$	188,070
	Incremento por variación de inventarios	\$	-
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	-
	Disminución del exceso de provisiones	\$	-
	Otros ingresos y beneficios varios	\$	1,569
	Otros ingresos contables no presupuestarios	\$	-
3 menos	Ingresos presupuestales no contables		\$ -
	Productos de capital	\$	-
	Aprovechamientos capital	\$	-
	Ingresos derivados de financiamientos	\$	-
4	Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$12,597,945

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Cuentas de Orden Contables

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avaluos y Garantías
- Juicios
- Inversión Pública
- Bienes Concesionados o Comodato

No se registraron cuentas de orden en ninguno de los rubros anteriores, salvo en la cuenta de Juicios, por un importe de **\$1,519,697** el cuales se desglosa de la siguiente manera:

NÚ	Nº DE EXPEDIENTE	Nº DE ACTORES	FECHA DE PROMOCIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	A PAGAR	IMSS	TOTAL	Estado
1	108/2013	1	25/02/2013	CASTRO	HERNANDEZ	ROSA	641,520.00	466,182.13	1,107,702.13	Setenciado
2	628/2013	1	05/02/2013	MUNDO	LOPEZ	ANGEL	-	-	-	Sin Promoción
3	66/2013	1	09/09/2010	PEREZ	RUIZ	FLAVIO ROMÁN	78,924.00	333,070.67	411,994.67	Setenciado
4	642/14	1	20/06/2014	JUAREZ	SALAZAR	JOSÉ MIGUEL	-	-	-	Sin Promoción
SUBTOTAL							720,444.00	799,252.80	1,519,696.80	



Cuentas de Orden Presupuestales

Cuentas de Ingresos

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	20,544,405.00
LEY DE INGRESO POR EJECUTAR	8,136,099.00
MODIF A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA SECT	-
LEY DE INGRESOS DEVENGADA SECTOR PARAEST	-
LEY DE INGRESOS RECAUDADA SECTOR PARAEST	12,408,306.00

Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO SECTOR P	20,544,405.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	12,070,287.31
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADOS	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	703,059.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	7,771,057.86

1. El consejo de Evaluación de la Ciudad de México no tuvo valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros al cierre del periodo.
2. Al cierre del periodo el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no realizó ninguna emisión de instrumentos.
3. El consejo de Evaluación de la Ciudad de México al cierre del periodo no tuvo construcciones en progreso.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

En materia de Administración de Recursos, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ha orientado sus acciones en apego a la normatividad aplicable, dando cumplimiento a las atribuciones que confiere el Estatuto del Consejo de Evaluación y el Manual de organización.

Es importante señalar que los temas relativos a la protección civil, perspectiva y Equidad de Género y el enfoque de respeto a los Derechos Humanos, son de importancia trascendental para el Consejo de Evaluación, sin embargo no se logró el ejercicio del gasto ya que los trámites para dar legalidad al Consejo y por ende la asignación de los recursos presupuestales, se concretaron a mediados del mes de diciembre, por lo que ya no fue posible realizar los procedimientos necesarios para la contratación de los servicios relacionados con esos temas.

No obstante, que no se refleja un gasto en esos rubros, los servidores públicos que laboran en el Consejo de Evaluación, son conscientes de la importancia y prioridad en el cumplimiento de los derechos humanos y que las acciones que realicen con motivo de las atribuciones de este organismo autónomo deberán tener un enfoque en materia de equidad de género y derechos humanos.

El Consejo de Evaluación, se define como organismo autónomo a partir de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 9 de junio de 2021, sin embargo, la Secretaría de Administración y Finanzas, para la asignación del Centro Gestor solicitó al Consejo de Evaluación, realizar los trámites ante el SAT para la obtención del Registro Federal de Contribuyentes, siendo a mediados del mes de noviembre de 2021 que se concluyó este proceso. La transferencia de los recursos que quedaron disponibles del órgano desconcentrado al órgano autónomo se llevó a cabo el día 3 de diciembre de 2021, la ministración de los recursos se hizo por parte de la Subsecretaría de Egresos, a mediados del mes de diciembre, fecha en la que se contó con la cuenta bancaria a nombre del órgano autónomo, por lo que en esta fecha inicia formalmente su funcionamiento y operación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Evaluación, los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales, así como los bienes muebles e inmuebles asignados al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México pasaron a formar parte del patrimonio del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Asimismo, se reconocieron las obligaciones derivadas de los contratados de bienes y servicios que se encontraban vigentes y que en su momento sirvieron para los fines del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el consejo de Evaluación, en estricto apego a la disciplina presupuestaria y al equilibrio de las finanzas públicas, aplicó en todo momento la optimización de los recursos de que dispone a efecto de evitar gastos innecesarios, conforme Programación y Presupuestación del gasto que comprendió las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de dichas actividades.

3. Autorización e Historia

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México fue creado por Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal con fecha 21 de septiembre de 2007, bajo el número 175 de la Décima Séptima Época; con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión, y presupuestaria, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

El 9 de junio de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 614 el Decreto por el cual se expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México constituido sin tipo de sociedad como Organismo Autónomo por mandato constitucional.

El 3 de septiembre de 2021 el Congreso de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 676 Bis el Aviso por el que se da a conocer a las personas integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Para la fecha de 10 de septiembre el pleno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprobó la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 681 el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se designa a las Personas que ocuparán la Presidencia y la secretaria ejecutiva del Consejo de Evaluación.

Para el 20 de octubre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 708 se publicó el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico para la consulta de su Estatuto Orgánico con sus consecuentes reformas los días 26 de noviembre gaceta número 734 y el día 15 de diciembre de 2021 gaceta número 747.

4. Organización y Objeto Social

OBJETO SOCIAL.

El Consejo de Evaluación es un organismo constitucional autónomo técnico colegiado e imparcial, de carácter especializado en evaluación, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y de gestión, así como capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, determinar su organización interna y encargado

de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la Administración Pública y las Alcaldías, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México.

Entre otras, tiene las siguientes atribuciones:

I.-Realizar la evaluación externa de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y de las Alcaldías, en materia de desarrollo social, económico, urbano y rural; así como medio ambiente y seguridad ciudadana;

II. Aprobar las metodologías y, en su caso, los indicadores a efecto de:

- a) Medir las condiciones de pobreza, el índice de bienestar social, la desigualdad de la Ciudad y publicar sus resultados;
- b) Medir el avance en materia de desarrollo económico, urbano y rural, así como en materia de medio ambiente y seguridad ciudadana, y
- c) Realizar la evaluación de políticas y programas sociales y económicos.

Ejercicio fiscal.

- a) El ejercicio fiscal que reportamos en este informe corresponde a las operaciones realizadas entre el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

Régimen Jurídico.

- b) Como organismo autónomo de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, se rige por lo que se establece en el Título quinto, Capítulo V, artículos 46 y 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México. El Consejo, tiene las obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Sistema de Administración Tributaria, en el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos. Esta exentó del pago del ISR e IVA por ingresos propios. Está obligado a la retención del ISR en el pago que realice a las personas físicas por concepto de sueldos y salarios asimilados a salarios, honorarios y arrendamiento de inmuebles.
- c) El régimen de Seguridad Social que tiene el personal de estructura del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, es ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivado de que el ISSSTE no acepta a la fecha nuevos registros patronales.

Estructura organizacional básica

- a) Se encuentra representada por:
 - Pleno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México,
 - Presidencia,
 - Secretaría Ejecutiva.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

- a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no tiene operaciones relacionadas con Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, ha venido implementando la aplicación de los Criterios de Armonización Contable, en los tiempos y plazos que ha señalado el CONAC. Se está implementando un sistema de

registro contable (software), llevando un registro paralelo en base al Clasificador por Objeto del Gasto, identificando su funcionalidad, finalidad, función y sub función y clasificación administrativa.

El Plan de Cuentas "Lista de Cuentas" fue aprobado por la Dirección General Armonización Contable y Rendición Cuentas con No. de oficio SAF/SE/DGACYRC/3566/2019 del 19 de julio de 2019 como organismo descentralizado. Se encuentra en proceso de elaboración o en su caso de ratificación el Plan de cuentas del órgano autónomo.

Se ha dado cumplimiento a la entrega de la información y documentación requerida por las distintas Áreas y Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, en los tiempos y plazos correspondientes.

Postulados básicos.

Las operaciones son registradas de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Contables Generales aplicables a este tipo de entidades. Estas prácticas difieren en algunos aspectos de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), quien es la institución que, a partir del 1º de junio de 2004, asumió la función y responsabilidad de emitir la normatividad contable en México.

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

La situación financiera de la Entidad, esta expresada en términos monetarios, por lo que sus derechos y obligaciones y en general las operaciones que realiza, están registradas en moneda nacional al momento de encontrarse devengados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La depuración se realiza en base a los gastos autorizados y según la programación de gasto, por lo que los saldos que pudiera haber corresponden a gastos que se requieren realizar para dar cumplimiento a las obligaciones del Consejo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no cuenta con operaciones de este tipo.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) **Mobiliario y Equipo:** Se registran al costo de adquisición, incluyendo los impuestos efectivamente pagados con motivo de la adquisición; la depreciación se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes máximos que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta los cuales son:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo de Transporte		



EVALÚA
Ciudad de México



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Otros Equipos	10	10

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no realizó operaciones relacionada de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, únicamente ha recibido aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México por **\$12,408,306** al 30 de junio de 2022. Es importante comentar que durante el periodo no se ha recibido recursos Federales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México no registró ningún tipo Deuda.

12. Calificaciones otorgadas

a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. No ha realizado transacciones que hayan sido sujetas de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, tiene implementados métodos y procedimientos para autorizar las transacciones, salvaguardar los activos y asegurar la precisión de los registros financieros.

b) La autorización: de las transacciones se ejecutan por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de administración y finanzas.

Los registros: todas las transacciones autorizadas se registran en las cantidades, periodos y cuentas correctas.

La salvaguarda: los registros se comparan contra otros registros internos implementados, dichas comparaciones ayudan a asegurar que se obtenga otros objetivos de control y garantizar la transparencia de la información. Así mismo se realizan periódicamente revisión del inventario de activos y se cuenta con los documentos de resguardo correspondiente por área y servidor público.

Las cuentas bancarias a nombre del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se concilian mensualmente.

14. Información por Segmentos

a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, no generó información por segmentos.

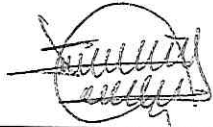
15. Eventos Posteriores al Cierre

a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, no realizó eventos posteriores al cierre de los mismos.

16. Partes Relacionadas

a) El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, no realizó operaciones identificadas con partes relacionadas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



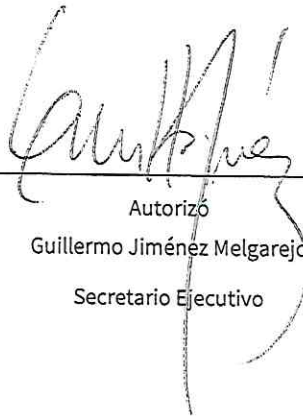
Elaboró

Chavarría Casanova Ángel Aarón
JUD de Recursos Financieros
Contables



Revisó

Bustamante Morales Ximena
Directora de Administración y
Finanzas



Autorizó

Guillermo Jiménez Melgarejo
Secretario Ejecutivo